

CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL VIGENTE

By Ayuntamiento de Villalba del Alcor

6 de abril de 2015 13:30



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Habiéndose convocado elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 24 de mayo de 2015 por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo.

Dispuesto conforme a la LOREG el plazo de CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL VIGENTE durante los días 06 al 13 de Abril de 2015 (ambos inclusive).

Advertido error material en la Providencia de fecha 06 de Abril de 2015, y al amparo del artículo 105,2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, **DISPONGO:**

Primero. Disponer que durante los días 06 a 10, 13 de Abril de 2015 el horario de atención al público para CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL sea de 09.00 a 14.00 horas en el Ayuntamiento de esta localidad.

Segundo. Disponer que el día 11 y 12 de Abril de 2015, el sábado y domingo respectivamente, dicho horario sea de 09.00 a 12.00 horas.

Tercero. Dese publicidad del presente en el Tablón de Anuncios Municipal y web municipal.

En Villalba del Alcor, a

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ALCALDESA-PRESIDENTA,
D^a Manuela Daza López.



Documento firmado electrónicamente desde el Portal de Internet de la Administración Pública de España

Los días 11 a 12 de abril de 2015 en horario de atención al público está disponible para consulta el censo electoral de 9:00 a 12:00 horas en el Ayuntamiento de esta localidad.

Descarga PDF (/export/sites/villalba/es/.galleries/imagenes-noticias/censo.jpg)